



Lanús, 10 de septiembre de 2021.

DECRETO N° 2.498.

VISTO

Los controles efectuados por la Subsecretaría de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO

Que, por tal motivo se hace necesario modificar el contenido del artículo 1° del Decreto N° 2.001/2021;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Modifícase el artículo 1° del Decreto N° 2.001/2021, el que quedará redactado de la siguiente forma: **Artículo 1°:** Acéptase a partir del día 1° de septiembre de 2021, la renuncia presentada por el agente Daniel Guillermo SCHNUR, Legajo N° 10610/8, D.N.I. N° 13.992.089, al cargo categoría 20, con funciones de Inspector, Personal Técnico Especializado, de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000, **Secretaría de Desarrollo Urbano**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 4, Oficina 5006, Dirección de Obras de Mantenimiento de Redes Urbanas, registrando una antigüedad de cuarenta y tres (43) años, cinco (05) meses y cuatro (04) días en esta Administración Municipal.

Artículo 2°: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por